



**COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACION PUBLICA N.º 21 de 2025**

Sincelejo, octubre 28 de 2025

Señores:

MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S.

Rep. Legal. Carlos Mauricio Ríos Gómez

Calle 10 No 25-105

Cel.: 3118258778

Correo electrónico:

ventas.multifuncional@hotmail.com -

construmag.sas@hotmail.com

Montería – Córdoba

ASUNTO: Comunicación de Aceptación de la propuesta Modalidad
Mínima Cuantía 21 de 2025.

Respetados Señores:

En atención al asunto, relacionado con la invitación Publica N.º MC 21 de 2025, cuyo objeto consiste en “Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo la **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y ACCESORIOS A OCHO PLANTAS ELÉCTRICAS UBICADAS EN: SINCELEJO (TORRE “C” Y TORRE GENTIUM), COROZAL, SAN MARCOS, CAIMITO, SAN BENITO ABAD, SUCRE Y MAJAGUAL, A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO (SUCRE)”**.me permito informarle que su oferta ha cumplido a cabalidad con los requisitos de verificación y por tanto es aceptada en forma expresa e incondicional. En consecuencia y de conformidad con el numeral 8vo, art 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta por usted presentada junto con el presente documento constituye el Contrato. Para tal fin, se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento del objeto contractual:

CONTRATANTE	Nación Consejo Superior De La Judicatura
REPRESENTANTE LEGAL	María Claudia Medina Taboada
CARGO	Directora Seccional de Administración Judicial de Sincelejo (sucre) nombrada por Resolución número 4104 del 13 de mayo del 2019 de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Acta de Posesión de fecha 29 de mayo de 2019.
CONTRATISTA	MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S. NIT No 900.798.908-1 Representante Legal CARLOS MAURICIO RIOS GOMEZ C.C. No. 14.249.984.

Calle 22 No. 16-40 Piso 3º Sincelejo - Sucre

Tel. 275 4780 Ext 1110-1111. E-mail adminsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co



SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	La Directora Seccional de Administración Judicial de Sincelejo (Sucre), delega la supervisión del contrato para la verificación del cumplimiento a satisfacción del objeto contractual al profesional universitario G-12 Asignado al despacho kcontrep@cendoj.ramajudicial.gov.co .																																																																																
OBJETO	“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y ACCESORIOS A OCHO PLANTAS ELÉCTRICAS UBICADAS EN: SINCELEJO (TORRE “C” Y TORRE GENTIUM), COROZAL, SAN MARCOS, CAIMITO, SAN BENITO ABAD, SUCRE Y MAJAGUAL, A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO (SUCRE)”.																																																																																
ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTRACTUALES	Las especificaciones técnicas que se deben tener en cuenta para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas son las siguientes:																																																																																
	<table><tr><th colspan="4">1. GRUPO ELECTRÓGENO PALACIO DE JUSTICIA TORRE C - SINCELEJO – SUCRE.</th></tr><tr><th colspan="2">DATOS DE REFERENCIA</th><td colspan="2">Grupo electrógeno modelo TC375, serie 41252941, potencia 300KW/375KVA, tensión 127/220 VOLT, frecuencia 60HZ, MOTOR CUMMINS, modelo NTA885-G1, generador trifásico STAMFORD HAC144D-CLASSH, tarjeta DEEP SEA, modelo DSE 6020</td></tr><tr><th>ITEMS</th><th>DESCRIPCION</th><th>INCLUYE</th><th>CANTIDAD MANTENIMIENTOS</th></tr><tr><td rowspan="10">1.1</td><td rowspan="10">MANTENIMIENTO PREVENTIVO</td><td>LOS TRABAJOS ESENCIALES A REALIZAR CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES:</td><td rowspan="10">GLB 1</td></tr><tr><td>• Revisión del nivel de aceite, del refrigerante y del combustible.</td></tr><tr><td>• Revisión del sistema de combustible, filtros, conductos y del sistema de enfriamiento.</td></tr><tr><td>• Revisión del filtro de aire (limpieza de carcasa) y del sistema de empaque.</td></tr><tr><td>• Revisión de carga de baterías, nivel del electrolito, estado de bornes y nivel de carga.</td></tr><tr><td>• Revisión del sistema de correas y elementos de transmisión. (Tensión de la correa impulsora).</td></tr><tr><td>• Limpieza general del motor.</td></tr><tr><td>CHEQUEO GENERAL:</td></tr><tr><td>• Revisión de las conexiones del generador.</td></tr><tr><td>• Revisión de conexiones de cableado de potencia.</td></tr><tr><td rowspan="10">1.2</td><td rowspan="10">MANTENIMIENTO CORRECTIVO</td><td>• Revisión estado de ventilador. Revisar estado de las correas, si es necesario, cambiarlas.</td><td rowspan="10">unidad 1</td></tr><tr><td>• Limpieza general.</td></tr><tr><td>• Verificación sistema de puesta a tierra. Medida de la Resistencia</td></tr><tr><td>CHEQUEO SISTEMA DE CONTROL (REALIZAR PRUEBAS DE ACCIONAMIENTO)</td></tr><tr><td>• Revisión y limpieza del tablero de control.</td></tr><tr><td>• Revisión de cableado de control, conexiones y sensores.</td></tr><tr><td>• Revisión del sistema de protección de las alarmas.</td></tr><tr><td>• Revisión de instrumentos del equipo.</td></tr><tr><td>• Limpieza general.</td></tr><tr><td>ACTUALIZAR HOJA DE VIDA Y SEGUIMIENTO (ENTREGAR CARPETA POR PLANTA)</td></tr><tr><td rowspan="10"></td><td rowspan="10"></td><td>• Horas trabajadas</td><td rowspan="10">unidad 1</td></tr><tr><td>• Presión de aceite</td></tr><tr><td>• Temperatura (apagada, en vacío y con carga)</td></tr><tr><td>• Voltaje</td></tr><tr><td>• Corrientes</td></tr><tr><td>• Frecuencias</td></tr><tr><td>CHEQUEO GENERAL DE ACCESORIOS (ENTREGAR INFORME DE ESTADO Y RECOMENDACIÓN)</td></tr><tr><td>• Revisión de motor de arranque y alternador.</td></tr><tr><td>• Revisión de cargador de baterías.</td></tr><tr><td>• Revisión de precalentadores de camisas</td></tr><tr><td rowspan="10"></td><td rowspan="10"></td><td>• Revisión de la Bomba de agua.</td><td rowspan="10">unidad 1</td></tr><tr><td>• Revisión de la Bomba de combustible.</td></tr><tr><td>• Revisión del Turbo cargador.</td></tr><tr><td>• Revisión de Inspección nivel de refrigerante y tapa del radiador</td></tr><tr><td>ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO</td></tr><tr><td>Suministro e instalación Kit de filtros (aceite, ACPM, aire y refrigerante si aplica) + aceite lubricante líquido refrigerante para el motor.</td></tr><tr><td>Lubricación de las balneras de las poleas de ventilación</td></tr><tr><td>Adecuación del exosto. Incluye las pruebas necesarias para no permitir escapes de gases y cumplir con normas de aire limpio y ruido.</td></tr><tr><td>Suministro e instalación de extractor industrial de 16" 110 - 220 V</td></tr><tr><td>Suministro e instalación de ventana tipo persiana de aluminio para ventilación. Incluye demolición de muro, levante y acabado de fachada</td></tr><tr><td rowspan="10"></td><td rowspan="10"></td><td>Suministro e instalación de ducto superior para ventilación y evacuar el aire de expulsión de la planta</td><td rowspan="10">unidad 1</td></tr><tr><td>Suministro e instalación de ducto para confinar y evacuar el aire de expulsión de la planta</td></tr><tr><td>Cambio de la balnera de la polea del ventilador</td></tr><tr><td>Cambio de la correa de la polea del ventilador</td></tr><tr><td>Adecuación de la cabina insonorizadora</td></tr><tr><td>Suministro e instalación de aplique de muro con luz roja. Incluye cableado, ductería y accesorios necesarios para la correcta instalación.</td></tr><tr><td>Suministro e instalación de aplique de muro con luz verde. Incluye cableado, ductería y accesorios necesarios para la correcta instalación.</td></tr><tr><td></td></tr><tr><td></td></tr><tr><td></td></tr></table>				1. GRUPO ELECTRÓGENO PALACIO DE JUSTICIA TORRE C - SINCELEJO – SUCRE.				DATOS DE REFERENCIA		Grupo electrógeno modelo TC375, serie 41252941, potencia 300KW/375KVA, tensión 127/220 VOLT, frecuencia 60HZ, MOTOR CUMMINS, modelo NTA885-G1, generador trifásico STAMFORD HAC144D-CLASSH, tarjeta DEEP SEA, modelo DSE 6020		ITEMS	DESCRIPCION	INCLUYE	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	1.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LOS TRABAJOS ESENCIALES A REALIZAR CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES:	GLB 1	• Revisión del nivel de aceite, del refrigerante y del combustible.	• Revisión del sistema de combustible, filtros, conductos y del sistema de enfriamiento.	• Revisión del filtro de aire (limpieza de carcasa) y del sistema de empaque.	• Revisión de carga de baterías, nivel del electrolito, estado de bornes y nivel de carga.	• Revisión del sistema de correas y elementos de transmisión. (Tensión de la correa impulsora).	• Limpieza general del motor.	CHEQUEO GENERAL:	• Revisión de las conexiones del generador.	• Revisión de conexiones de cableado de potencia.	1.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	• Revisión estado de ventilador. Revisar estado de las correas, si es necesario, cambiarlas.	unidad 1	• Limpieza general.	• Verificación sistema de puesta a tierra. Medida de la Resistencia	CHEQUEO SISTEMA DE CONTROL (REALIZAR PRUEBAS DE ACCIONAMIENTO)	• Revisión y limpieza del tablero de control.	• Revisión de cableado de control, conexiones y sensores.	• Revisión del sistema de protección de las alarmas.	• Revisión de instrumentos del equipo.	• Limpieza general.	ACTUALIZAR HOJA DE VIDA Y SEGUIMIENTO (ENTREGAR CARPETA POR PLANTA)			• Horas trabajadas	unidad 1	• Presión de aceite	• Temperatura (apagada, en vacío y con carga)	• Voltaje	• Corrientes	• Frecuencias	CHEQUEO GENERAL DE ACCESORIOS (ENTREGAR INFORME DE ESTADO Y RECOMENDACIÓN)	• Revisión de motor de arranque y alternador.	• Revisión de cargador de baterías.	• Revisión de precalentadores de camisas			• Revisión de la Bomba de agua.	unidad 1	• Revisión de la Bomba de combustible.	• Revisión del Turbo cargador.	• Revisión de Inspección nivel de refrigerante y tapa del radiador	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalación Kit de filtros (aceite, ACPM, aire y refrigerante si aplica) + aceite lubricante líquido refrigerante para el motor.	Lubricación de las balneras de las poleas de ventilación	Adecuación del exosto. Incluye las pruebas necesarias para no permitir escapes de gases y cumplir con normas de aire limpio y ruido.	Suministro e instalación de extractor industrial de 16" 110 - 220 V	Suministro e instalación de ventana tipo persiana de aluminio para ventilación. Incluye demolición de muro, levante y acabado de fachada			Suministro e instalación de ducto superior para ventilación y evacuar el aire de expulsión de la planta	unidad 1	Suministro e instalación de ducto para confinar y evacuar el aire de expulsión de la planta	Cambio de la balnera de la polea del ventilador	Cambio de la correa de la polea del ventilador	Adecuación de la cabina insonorizadora	Suministro e instalación de aplique de muro con luz roja. Incluye cableado, ductería y accesorios necesarios para la correcta instalación.	Suministro e instalación de aplique de muro con luz verde. Incluye cableado, ductería y accesorios necesarios para la correcta instalación.			
	1. GRUPO ELECTRÓGENO PALACIO DE JUSTICIA TORRE C - SINCELEJO – SUCRE.																																																																																
	DATOS DE REFERENCIA		Grupo electrógeno modelo TC375, serie 41252941, potencia 300KW/375KVA, tensión 127/220 VOLT, frecuencia 60HZ, MOTOR CUMMINS, modelo NTA885-G1, generador trifásico STAMFORD HAC144D-CLASSH, tarjeta DEEP SEA, modelo DSE 6020																																																																														
	ITEMS	DESCRIPCION	INCLUYE	CANTIDAD MANTENIMIENTOS																																																																													
	1.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LOS TRABAJOS ESENCIALES A REALIZAR CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES:	GLB 1																																																																													
			• Revisión del nivel de aceite, del refrigerante y del combustible.																																																																														
			• Revisión del sistema de combustible, filtros, conductos y del sistema de enfriamiento.																																																																														
			• Revisión del filtro de aire (limpieza de carcasa) y del sistema de empaque.																																																																														
			• Revisión de carga de baterías, nivel del electrolito, estado de bornes y nivel de carga.																																																																														
• Revisión del sistema de correas y elementos de transmisión. (Tensión de la correa impulsora).																																																																																	
• Limpieza general del motor.																																																																																	
CHEQUEO GENERAL:																																																																																	
• Revisión de las conexiones del generador.																																																																																	
• Revisión de conexiones de cableado de potencia.																																																																																	
1.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	• Revisión estado de ventilador. Revisar estado de las correas, si es necesario, cambiarlas.	unidad 1																																																																														
		• Limpieza general.																																																																															
		• Verificación sistema de puesta a tierra. Medida de la Resistencia																																																																															
		CHEQUEO SISTEMA DE CONTROL (REALIZAR PRUEBAS DE ACCIONAMIENTO)																																																																															
		• Revisión y limpieza del tablero de control.																																																																															
		• Revisión de cableado de control, conexiones y sensores.																																																																															
		• Revisión del sistema de protección de las alarmas.																																																																															
		• Revisión de instrumentos del equipo.																																																																															
		• Limpieza general.																																																																															
		ACTUALIZAR HOJA DE VIDA Y SEGUIMIENTO (ENTREGAR CARPETA POR PLANTA)																																																																															
		• Horas trabajadas	unidad 1																																																																														
		• Presión de aceite																																																																															
		• Temperatura (apagada, en vacío y con carga)																																																																															
		• Voltaje																																																																															
		• Corrientes																																																																															
		• Frecuencias																																																																															
		CHEQUEO GENERAL DE ACCESORIOS (ENTREGAR INFORME DE ESTADO Y RECOMENDACIÓN)																																																																															
		• Revisión de motor de arranque y alternador.																																																																															
		• Revisión de cargador de baterías.																																																																															
		• Revisión de precalentadores de camisas																																																																															
		• Revisión de la Bomba de agua.	unidad 1																																																																														
		• Revisión de la Bomba de combustible.																																																																															
		• Revisión del Turbo cargador.																																																																															
		• Revisión de Inspección nivel de refrigerante y tapa del radiador																																																																															
		ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO																																																																															
		Suministro e instalación Kit de filtros (aceite, ACPM, aire y refrigerante si aplica) + aceite lubricante líquido refrigerante para el motor.																																																																															
		Lubricación de las balneras de las poleas de ventilación																																																																															
		Adecuación del exosto. Incluye las pruebas necesarias para no permitir escapes de gases y cumplir con normas de aire limpio y ruido.																																																																															
		Suministro e instalación de extractor industrial de 16" 110 - 220 V																																																																															
		Suministro e instalación de ventana tipo persiana de aluminio para ventilación. Incluye demolición de muro, levante y acabado de fachada																																																																															
		Suministro e instalación de ducto superior para ventilación y evacuar el aire de expulsión de la planta	unidad 1																																																																														
		Suministro e instalación de ducto para confinar y evacuar el aire de expulsión de la planta																																																																															
		Cambio de la balnera de la polea del ventilador																																																																															
		Cambio de la correa de la polea del ventilador																																																																															
		Adecuación de la cabina insonorizadora																																																																															
		Suministro e instalación de aplique de muro con luz roja. Incluye cableado, ductería y accesorios necesarios para la correcta instalación.																																																																															
		Suministro e instalación de aplique de muro con luz verde. Incluye cableado, ductería y accesorios necesarios para la correcta instalación.																																																																															



2. GRUPO ELECTRÓGENO PALACIO DE JUSTICIA GENTIUM SINCELEJO – SUCRE							
DATOS DE REFERENCIA		Grupo electrógeno Marca LEEGA; modelo LG300CL, potencia 245KW/300KVA, tensión 127/220 VOLT, frecuencia 60HZ, MOTOR CUMMINS, modelo GL TAA8-G3, generador trifásico LEEGA LA4200, tarjeta control Comap Amf20.					
ITEMS	DESCRIPCION	INCLUYE	UNIDAD	CANTIDAD MANTENIMIENTOS			
1,1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LOS TRABAJOS ESENCIALES A REALIZAR CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES:					
		• Revisión del nivel de aceite, del refrigerante y del combustible.					
		• Revisión del sistema de combustible, filtros, conductos y del sistema de enfriamiento.					
		• Revisión del filtro de aire (limpieza de carcasa) y del sistema de empaque.					
		• Revisión de carga de baterías, nivel del electrolito, estado de bornes y nivel de carga.					
		• Revisión del sistema de correas y elementos de transmisión. (Tensión de la correa impulsora).					
		• Limpieza general del motor.					
		CHEQUEO GENERAL:					
		• Revisión de las conexiones del generador.					
		• Revisión de conexiones de cableado de potencia.					
		• Revisión estado de ventilador. Revisar estado de las correas, si es necesario, cambiarlas.					
		• Limpieza general.					
		• Verificación sistema de puesta a tierra. Medida de la Resistencia					
		CHEQUEO SISTEMA DE CONTROL (REALIZAR PRUEBAS DE ACCIONAMIENTO)					
		• Revisión y limpieza del tablero de control.					
		• Revisión de cableado de control, conexiones y sensores.					
		• Revisión del sistema de protección de las alarmas.					
		• Revisión de instrumentos del equipo.					
		• Limpieza general.					
		ACTUALIZAR HOJA DE VIDA Y SEGUIMIENTO (ENTREGAR CARPETA POR PLANTA)					
		• Horas trabajadas					
		• Presión de aceite					
		• Temperatura (apagada, en vacío y con carga)					
		• Voltaje					
		• Corrientes					
		• Frecuencias					
		CHEQUEO GENERAL DE ACCESORIOS (ENTREGAR INFORME DE ESTADO Y RECOMENDACIÓN)					
		• Revisión de motor de arranque y alternador.					
		• Revisión de cargador de baterías.					
		• Revisión de precalentadores de camisas					
		• Revisión de la Bomba de agua.					
		• Revisión de la Bomba de combustible.					
		• Revisión del Turbo cargador.					
		• Revisión de Inspección nivel de refrigerante y tapa del radiador					
		ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO					
Suministro e instalación Kit de filtros (aceite, ACPM, aire y refrigerante si aplica) + aceite lubricante líquido refrigerante para el motor.			GLB		1		
Lubricación de las balninas de las poleas de ventilación			und		1		
Suministro e instalación de ducto superior para ventilación y evacuar el aire de expulsión de la planta			unidad		1		
Adecuación del sistema de evacuación de gases de escape. Reparar y mejorar aislamientos.			unidad		1		
Cambio de modulo de transferencia.			unidad		2		
Suministro e instalación de Sistema de Control para el modulo nuevo.			unidad		1		
Suministro e instalación del sensor de presión de aceite			unidad		1		
Adecuación de ductos de alimentación del tablero de Transferencia.			unidad		1		
3. GRUPO ELECTRÓGENO PALACIO DE JUSTICIA COROZAL – SUCRE							
DATOS DE REFERENCIA		Grupo electrógeno Marca LEEGA; modelo LSC96S3-6, potencia 77KW/96KVA, tensión 127/220 VOLT, frecuencia 60HZ, MOTOR CUMMINS, modelo 4B TA3.9-G11, generador trifásico LEEGA LA224F, tarjeta control Genset Amf 25.					
ITEMS	DESCRIPCION	INCLUYE	UNIDAD	CANTIDAD MANTENIMIENTOS			
1,1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LOS TRABAJOS ESENCIALES A REALIZAR CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES:					
		• Revisión del nivel de aceite, del refrigerante y del combustible.					
		• Revisión del sistema de combustible, filtros, conductos y del sistema de enfriamiento.					
		• Revisión del filtro de aire (limpieza de carcasa) y del sistema de empaque.					
		• Revisión de carga de baterías, nivel del electrolito, estado de bornes y nivel de carga.					
		• Revisión del sistema de correas y elementos de transmisión. (Tensión de la correa impulsora).					
		• Limpieza general del motor.					
		CHEQUEO GENERAL:					
		• Revisión de las conexiones del generador.					
		• Revisión de conexiones de cableado de potencia.					
		• Revisión estado de ventilador. Revisar estado de las correas, si es necesario, cambiarlas.					
		• Limpieza general.					
		• Verificación sistema de puesta a tierra. Medida de la Resistencia					
		CHEQUEO SISTEMA DE CONTROL (REALIZAR PRUEBAS DE ACCIONAMIENTO)					
		• Revisión y limpieza del tablero de control.					
		• Revisión de cableado de control, conexiones y sensores.					
		• Revisión del sistema de protección de las alarmas.					
		• Revisión de instrumentos del equipo.					
		• Limpieza general.					
		ACTUALIZAR HOJA DE VIDA Y SEGUIMIENTO (ENTREGAR CARPETA POR PLANTA)					
		• Horas trabajadas					
		• Presión de aceite					
		• Temperatura (apagada, en vacío y con carga)					
		• Voltaje					
		• Corrientes					
		• Frecuencias					
		CHEQUEO GENERAL DE ACCESORIOS (ENTREGAR INFORME DE ESTADO Y RECOMENDACIÓN)					
		• Revisión de motor de arranque y alternador.					
		• Revisión de cargador de baterías.					
		• Revisión de precalentadores de camisas					
		• Revisión de la Bomba de agua.					
		• Revisión de la Bomba de combustible.					
		• Revisión del Turbo cargador.					
		• Revisión de Inspección nivel de refrigerante y tapa del radiador					
		ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO					
Suministro e instalación Kit de filtros (aceite, ACPM, aire y refrigerante si aplica) + aceite lubricante líquido refrigerante para el motor.			GLB		1		
Lubricación de las balninas de las poleas de ventilación			und		1		
Suministro e instalación de la válvula de retorno de combustible de la bomba de inyección.			unidad		1		
Suministro e instalación de la válvula antirretorno en la succión de combustible.			unidad		2		
Cambio de modulo de transferencia.			unidad		1		
Suministro e instalación de Sistema de Control para el modulo nuevo.			unidad		1		
Suministro e instalación de DPS a la salida de la transferencia			unidad		1		



4. GRUPO ELECTRÓGENO PALACIO DE JUSTICIA SAN MARCOS – SUCRE					
DATOS DE REFERENCIA		Grupo electrógeno Marca LEEGA; modelo LSC96S3-6, potencia 77KW/96KVA, tensión 127/220 VOLT, frecuencia 60HZ, MOTOR CUMMINS, modelo 4B TA3.9-G11, generador trifásico LEEGA LA224F, tarjeta control Genset Amf 25.			
ITEMS	DESCRIPCION	INCLUYE	UNIDAD	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	
1,1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LOS TRABAJOS ESENCIALES A REALIZAR CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES:	GLB		1
		• Revisión del nivel de aceite, del refrigerante y del combustible.			
		• Revisión del sistema de combustible, filtros, conductos y del sistema de enfriamiento.			
		• Revisión del filtro de aire (limpieza de carcasa) y del sistema de empaque.			
		• Revisión de carga de baterías, nivel del electrolito, estado de bornes y nivel de carga.			
		• Revisión del sistema de correas y elementos de transmisión. (Tensión de la correa impulsora).			
		• Limpieza general del motor.			
		CHEQUEO GENERAL:			
		• Revisión de las conexiones del generador.			
		• Revisión de conexiones de cableado de potencia.			
		• Revisión estado de ventilador. Revisar estado de las correas, si es necesario, cambiarlas.			
		• Limpieza general.			
		• Verificación sistema de puesta a tierra. Medida de la Resistencia			
		CHEQUEO SISTEMA DE CONTROL (REALIZAR PRUEBAS DE ACCIONAMIENTO)			
		• Revisión y limpieza del tablero de control.			
		• Revisión de cableado de control, conexiones y sensores.			
		• Revisión del sistema de protección de las alarmas.			
		• Revisión de instrumentos del equipo.			
		• Limpieza general.			
		ACTUALIZAR HOJA DE VIDA Y SEGUIMIENTO (ENTREGAR CARPETA POR PLANTA)			
		• Horas trabajadas			
• Presión de aceite					
• Temperatura (apagada, en vacío y con carga)					
• Voltaje					
• Corrientes					
• Frecuencias					
CHEQUEO GENERAL DE ACCESORIOS (ENTREGAR INFORME DE ESTADO Y RECOMENDACIÓN)					
• Revisión de motor de arranque y alternador.					
• Revisión de cargador de baterías.					
• Revisión de precalentadores de camisas					
• Revisión de la Bomba de agua.					
• Revisión de la Bomba de combustible.					
• Revisión del Turbo cargador.					
• Revisión de Inspección nivel de refrigerante y tapa del radiador					
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO					
Suministro e instalación Kit de filtros (aceite, ACPM, aire y refrigerante si aplica) + aceite lubricante líquido refrigerante para el motor.					
Lubricación de las balinas de las poleas de ventilación					
1,2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Revisión de la transferencia automática. Se debe revisar interruptores motorizados o contactores y el sistema de control	und	1	
		Suministro e instalación de DPS a la salida de la transferencia	unidad	1	

5. GRUPO ELECTRÓGENO PALACIO DE JUSTICIA CAIMITO – SUCRE					
DATOS DE REFERENCIA		Grupo electrógeno Marca ABC POWER SOLUTIONS ; modelo AF44D6, potencia 35KW/44KVA, tensión 128/220 VOLT, frecuencia 60HZ, MOTOR			
ITEMS	DESCRIPCION	INCLUYE	UNIDAD	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	
1,1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LOS TRABAJOS ESENCIALES A REALIZAR CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES:	GLB		1
		• Revisión del nivel de aceite, del refrigerante y del combustible.			
		• Revisión del sistema de combustible, filtros, conductos y del sistema de enfriamiento.			
		• Revisión del filtro de aire (limpieza de carcasa) y del sistema de empaque.			
		• Revisión de carga de baterías, nivel del electrolito, estado de bornes y nivel de carga.			
		• Revisión del sistema de correas y elementos de transmisión. (Tensión de la correa impulsora).			
		• Limpieza general del motor.			
		CHEQUEO GENERAL:			
		• Revisión de las conexiones del generador.			
		• Revisión de conexiones de cableado de potencia.			
		• Revisión estado de ventilador. Revisar estado de las correas, si es necesario, cambiarlas.			
		• Limpieza general.			
		• Verificación sistema de puesta a tierra. Medida de la Resistencia			
		CHEQUEO SISTEMA DE CONTROL (REALIZAR PRUEBAS DE ACCIONAMIENTO)			
		• Revisión y limpieza del tablero de control.			
		• Revisión de cableado de control, conexiones y sensores.			
		• Revisión del sistema de protección de las alarmas.			
		• Revisión de instrumentos del equipo.			
		• Limpieza general.			
		ACTUALIZAR HOJA DE VIDA Y SEGUIMIENTO (ENTREGAR CARPETA POR PLANTA)			
		• Horas trabajadas			
• Presión de aceite					
• Temperatura (apagada, en vacío y con carga)					
• Voltaje					
• Corrientes					
• Frecuencias					
CHEQUEO GENERAL DE ACCESORIOS (ENTREGAR INFORME DE ESTADO Y RECOMENDACIÓN)					
• Revisión de motor de arranque y alternador.					
• Revisión de cargador de baterías.					
• Revisión de precalentadores de camisas					
• Revisión de la Bomba de agua.					
• Revisión de la Bomba de combustible.					
• Revisión del Turbo cargador.					
• Revisión de Inspección nivel de refrigerante y tapa del radiador					
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO					
Suministro e instalación Kit de filtros (aceite, ACPM, aire y refrigerante si aplica) + aceite lubricante líquido refrigerante para el motor.					
Lubricación de las balinas de las poleas de ventilación					
1,2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Revisión y reparación de la transferencia automática. Se debe revisar interruptores motorizados y sistema de control	unidad	1	
		Suministro e instalación de DPS a la salida de la transferencia	unidad	1	



6. GRUPO ELECTRÓGENO PALACIO DE JUSTICIA SAN BENITO ABAD – SUCRE							
DATOS DE REFERENCIA		Grupo electrógeno Marca ABC POWER SOLUTIONS ; modelo AF44D6, potencia 35KW/44KVA, tensión 128/220 VOLT, frecuencia 60HZ, MOTOR					
ITEMS	DESCRIPCION	INCLUYE	UNIDAD	CANTIDAD	MANTENIMI ENTOS		
1,1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LOS TRABAJOS ESENCIALES A REALIZAR CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES:					
		• Revisión del nivel de aceite, del refrigerante y del combustible.					
		• Revisión del sistema de combustible, filtros, conductos y del sistema de enfriamiento.					
		• Revisión del filtro de aire (limpieza de carcasa) y del sistema de empaque.					
		• Revisión de carga de baterías, nivel del electrolito, estado de bornes y nivel de carga.					
		• Revisión del sistema de correas y elementos de transmisión. (Tensión de la correa impulsora).					
		• Limpieza general del motor.					
		CHEQUEO GENERAL:					
		• Revisión de las conexiones del generador.					
		• Revisión de conexiones de cableado de potencia.					
		• Revisión estado de ventilador. Revisar estado de las correas, si es necesario, cambiarlas.					
		• Limpieza general.					
		• Verificación sistema de puesta a tierra. Medida de la Resistencia					
		CHEQUEO SISTEMA DE CONTROL (REALIZAR PRUEBAS DE ACCIONAMIENTO)					
		• Revisión y limpieza del tablero de control.					
		• Revisión de cableado de control, conexiones y sensores.					
		• Revisión del sistema de protección de las alarmas.					
		• Revisión de instrumentos del equipo.					
		• Limpieza general.					
		ACTUALIZAR HOJA DE VIDA Y SEGUIMIENTO (ENTREGAR CARPETA POR PLANTA)					
		• Horas trabajadas					
		• Presión de aceite					
		• Temperatura (apagada, en vacío y con carga)					
		• Voltaje					
		• Corrientes					
• Frecuencias							
CHEQUEO GENERAL DE ACCESORIOS (ENTREGAR INFORME DE ESTADO Y RECOMENDACIÓN)							
• Revisión de motor de arranque y alternador.							
• Revisión de cargador de baterías.							
• Revisión de precalentadores de camisas							
• Revisión de la Bomba de agua.							
• Revisión de la Bomba de combustible.							
• Revisión del Turbo cargador.							
• Revisión de Inspección nivel de refrigerante y tapa del radiador							
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO							
Suministro e instalación Kit de filtros (aceite, ACPM, aire y refrigerante si aplica) + aceite lubricante líquido refrigerante para el motor.			GLB	1			
Lubricación de las balinas de las poleas de ventilación			und	1			
Revisión y reparación de la transferencia automática. Se debe revisar interruptores motorizados y sistema de control			unidad	1			
Suministro e instalación de DPS a la salida de la transferencia			unidad	1			
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO							

8. GRUPO ELECTRÓGENO PALACIO DE JUSTICIA SUCRE – SUCRE							
DATOS DE REFERENCIA		Grupo electrógeno de 55 KVA Planta eléctrica ABC POWER SOLUTIONS, Modelo AF55D6, Referencia AP44S.					
ITEMS	DESCRIPCION	INCLUYE	UNIDAD	CANTIDAD	MANTENIMI ENTOS		
1,1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	LOS TRABAJOS ESENCIALES A REALIZAR CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES:					
		• Revisión del nivel de aceite, del refrigerante y del combustible.					
		• Revisión del sistema de combustible, filtros, conductos y del sistema de enfriamiento.					
		• Revisión del filtro de aire (limpieza de carcasa) y del sistema de empaque.					
		• Revisión de carga de baterías, nivel del electrolito, estado de bornes y nivel de carga.					
		• Revisión del sistema de correas y elementos de transmisión. (Tensión de la correa impulsora).					
		• Limpieza general del motor.					
		CHEQUEO GENERAL:					
		• Revisión de las conexiones del generador.					
		• Revisión de conexiones de cableado de potencia.					
		• Revisión estado de ventilador. Revisar estado de las correas, si es necesario, cambiarlas.					
		• Limpieza general.					
		• Verificación sistema de puesta a tierra. Medida de la Resistencia					
		CHEQUEO SISTEMA DE CONTROL (REALIZAR PRUEBAS DE ACCIONAMIENTO)					
		• Revisión y limpieza del tablero de control.					
		• Revisión de cableado de control, conexiones y sensores.					
		• Revisión del sistema de protección de las alarmas.					
		• Revisión de instrumentos del equipo.					
		• Limpieza general.					
		ACTUALIZAR HOJA DE VIDA Y SEGUIMIENTO (ENTREGAR CARPETA POR PLANTA)					
		• Horas trabajadas					
		• Presión de aceite					
		• Temperatura (apagada, en vacío y con carga)					
		• Voltaje					
		• Corrientes					
• Frecuencias							
CHEQUEO GENERAL DE ACCESORIOS (ENTREGAR INFORME DE ESTADO Y RECOMENDACIÓN)							
• Revisión de motor de arranque y alternador.							
• Revisión de cargador de baterías.							
• Revisión de precalentadores de camisas							
• Revisión de la Bomba de agua.							
• Revisión de la Bomba de combustible.							
• Revisión del Turbo cargador.							
• Revisión de Inspección nivel de refrigerante y tapa del radiador							
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO							
Suministro e instalación Kit de filtros (aceite, ACPM, aire y refrigerante si aplica) + aceite lubricante líquido refrigerante para el motor.			GLB	1			
Lubricación de las balinas de las poleas de ventilación			und	1			
Revisión de la transferencia automática. Se debe revisar interruptores motorizados o contactores y el sistema de control			unidad	1			
Suministro e instalación de DPS a la salida de la transferencia			unidad	1			

PERSONAL MINIMO

Para la ejecución de los mantenimientos el futuro Contratista debe contar con el siguiente personal calificado:

- TECNÓLOGO EN AUTOMATIZACIÓN: Dada la importancia y responsabilidad que implica este tipo de mantenimientos y teniendo en cuenta las condiciones del lugar de ejecución se ha establecido que este Tecnólogo en automatización, que tenga un mínimo de un (01) año de experiencia en mantenimiento de



	<p>plantas eléctricas, Certificación expedida por la entidad donde se realizó el Contrato, adicional a esto debe tener curso de capacitación de mantenimiento de equipos electrógenos</p> <p>se debe anexar hoja de vida, copia de documento de identidad, copia de los diplomas de estudios que lo acrediten como técnico o tecnólogo, copia del diploma del curso en mantenimiento de grupos electrógenos, Curso de altura Vigente</p> <ul style="list-style-type: none"> • TECNICO Y/O TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO MECÁNICO: Dada la importancia y responsabilidad que implica este tipo de mantenimientos y teniendo en cuenta las condiciones del lugar de ejecución se ha establecido que este Tecnólogo, tenga un mínimo de tres (03) años de experiencia general. en mantenimiento de Plantas Eléctricas, certificación expedida por la Entidad donde se realizó el Contrato, adicional a esto debe tener curso o capacitación en mantenimiento de equipos electrógenos <p>Se debe anexar hoja de vida, copia de documento de identidad, copia de los diplomas de estudios que lo acrediten como técnico o tecnólogo, copia del diploma del curso en mantenimiento de grupos electrógenos, Curso de Trabajo en espacios confinados.</p> <p>Realizada la actividad se debe entregar informe del estado actual y de los hallazgos, entregando un diagnóstico (eléctrico y/o mecánico) y estado en el que queda. El equipo electrógeno incluido la transferencia debe quedar funcionando de modo automático y manual. Además, se debe hacer una capacitación del cómo opera cada equipo en cada sede.</p> <p>Se debe colocar en un punto visible, conciliado con el Supervisor, dos indicadores (o apliques) de muro o en caja metálica, uno con 3 luces indicando cada fase de la red (verde) y otro para planta eléctrica (rojo) de tal manera que indique que existe tensión, según el caso.</p> <p>Para la revisión y reparación de la transferencia automática. Se debe revisar interruptores motorizados o los contactores y sistema de control, realizar las pruebas para entrada y salidas de los accionamientos. De igual modo para el cambio del módulo de transferencia con su sistema de control. Se deberá realizar todas las pruebas pertinentes para el buen uso y funcionamiento.</p> <p>El módulo de transferencia debe ser idóneo para automatizar sistemas de emergencia con una rápida y segura conmutación entre una fuente principal y una de emergencia, especialmente en ascensores, comunicaciones y alarmas de seguridad, equipos, sistemas de detección y bombas contra incendios, iluminación de zonas de evacuación, ventilación y en toda la edificación cuya interrupción pueda producir paro de la prestación del servicio o puedan ocasionar peligro o limitar la operación. Sus rangos de alimentación: 90 – 260 VAT, dual 9-36 VDC / 90-264 VAC, 80 a 264 VAC, 110-240 VAC y/o 12/24/48 VDC, 110-240 VAC y/o 12/24/48 VDC.</p> <p>En las pruebas de accionamiento se debe simular fallas por 1, 2 y 3 fases ausentes según el caso. Verificar el estado de las alarmas y los</p>
--	---

	<p>parámetros de la planta. Se debe generar un informe del estado actual y realizar los ajustes necesarios para el correcto funcionamiento.</p> <p>Actualizar hoja de vida y seguimiento. Se debe entregar una carpeta por planta con todos y cada uno de los parámetros descritos en un formato aprobado por el Supervisor.</p> <p>Se debe realizar limpieza y aseo de la planta eléctrica e incluir el área de la planta eléctrica o grupo electrógeno.</p> <p>Todo el cableado se debe organizar y colocar su respectivo conduit o bandeja, por ningún motivo debe estar el cable expuesto.</p> <p>Tener presente que, para la reparación de los escapes de gases, los parámetros Ambientales son de suma importancia y por tal, se debe tener presente que, las normas varían según la ubicación y el tipo de planta, pero generalmente se enfocan en reducir la emisión de contaminantes como óxidos de nitrógeno (NOx), dióxido de azufre (SO2), material particulado y gases de efecto invernadero. Además, deben cumplir con requisitos de ventilación y escape de gases para garantizar la seguridad de las personas y el correcto funcionamiento de los equipos.</p> <p>Nota 1: Los repuestos corresponderán a los requeridos por la planta, acorde con sus características y especificaciones. Todos los repuestos deben ser nuevos, originales y garantizados.</p> <p>Nota 2: En caso de generarse nuevos impuestos, gravámenes, estampillas o contribuciones durante la ejecución del proceso pre – contractual y contractual, el futuro contratista deberá tener en cuenta dichos imprevistos en su propuesta económica.</p> <p>Nota 3: Para el presente contrato se liquidarán las retenciones por concepto de "Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia" y la contribución del 5% en contratos de obra pública. Al respecto es importante destacar que la Sala de Consultas y Servicio Civil del Consejo de Estado mediante concepto N° 2386 (Número Único: 11001-03-06-000-2018-00124-00) de 5 de septiembre de 2018, determinó que <i>“los trabajos materiales sobre los inmuebles, incluidos los inmuebles por adhesión y por destinación, en los términos expuestos, deben considerarse como un contrato de obra”</i>, por lo tanto, para este caso particular aun cuando la prestación principal es la prestación de servicios, se incluirá la contribución de obra pública del 5%, conforme a lo manifestado anteriormente.</p> <p>Los trabajos de la mano de obra deben obligatoriamente incluir: El aseo general de los equipos y sus tanques de combustibles; el manejo y disposición final adecuado de acuerdo con la normatividad RESPEL de los elementos o insumos sobrantes.</p> <p>El contratista deberá incluir Informe completo de mantenimiento preventivo y correctivo con registro fotográfico, al momento de presentar la cuenta de cobro o factura.</p> <p>El contratista deberá utilizar personal calificado e idóneo para desarrollar el objeto contractual, así como garantizar que los repuestos y materiales utilizados para los mantenimientos que así lo requieran son nuevos y</p>
--	--

	<p>originales, no remanufacturados; en caso de no funcionar, deberán ser cambiados por uno nuevo, dado que los defectos de funcionamiento pueden ser ocasionados por imperfectos de fábrica y/o uso inapropiado del equipo o componente.</p> <p>El contratista deberá presentar al Supervisor del contrato las partes cambiadas, previo a la disposición final de acuerdo con el manejo RESPEL.</p>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>El Contratista se obligará, con la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo a cumplir con las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar cumplimiento al objeto contractual de manera responsable, eficiente y eficaz y en el plazo establecido; garantizando la calidad y oportunidad de los servicios ofertados. 2. Efectuar las actividades señaladas dentro de las Especificaciones Técnicas Esenciales, Condiciones Técnicas Exigidas del servicio de mantenimiento, numeral 3.1.4 del presente estudio. 3. Suscribir acta de inicio y allegar con ésta, cronograma de visitas para los mantenimientos preventivos y correctivos, teniendo en cuenta los términos establecidos por la Entidad. 4. Contar con las herramientas, equipos especializados y los elementos de protección industrial que se requieran para cada una de las labores a realizar. 5. Una vez se firme el contrato deberá presentar las hojas de vida de los operarios que realizarán los mantenimientos de las plantas eléctricas, en las que se pueda evidenciar con certificados de experiencia y de estudios, que se trata de personal experimentado, especializado y certificado para realizar exitosamente las actividades señaladas. 6. Constituir las garantías solicitadas en el presente proceso y publicarlas en el SECOP II en la sección condiciones del contrato electrónico. 7. Garantizar la calidad del servicio y responder por ella de conformidad con el Artículo 5, Numeral 4 de la Ley 80 de 1993. 8. Atender de forma oportuna los reclamos que se presenten por el Supervisor del contrato, en relación con la prestación del servicio y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata. 9. Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación. 10. Brindar al supervisor, la colaboración necesaria para la elaboración del proyecto de Acta de Liquidación del Contrato, dentro del día siguiente a la terminación y recibo a satisfacción de las labores objeto del contrato. La Nación consejo Superior de la Judicatura no reconocerá costos adicionales por los gastos en que incurra el Contratista para la liquidación del contrato. 11. Presentar los soportes técnicos del estado de los mantenimientos, de los trabajos realizados, condiciones de entrega y recomendaciones. 12. Suministrar a la Entidad, cuando lo solicite, informe sobre cualquier aspecto del servicio. 13. El futuro Contratista deberá entregar por cada mantenimiento realizado un informe detallado por escrito de la ejecución de las actividades, donde además se indique el estado actual en que

Calle 22 No. 16-40 Piso 3º Sincelejo - Sucre

Tel. 275 4780 Ext 1110-1111. E-mail adminsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co



	<p>quedan los equipos intervenidos. Junto con este informe deberá entregar documento suscrito por Representante Legal donde se acrediten las garantías mínimas por repuestos y mano de obra descritas en el numeral 3.1.4 de este documento, las hojas de vida de las plantas eléctricas intervenidas y los certificados de disposición final de los residuos generados durante la prestación del servicio. Dichos informes son requisito para adelantar trámite de pago.</p> <ol style="list-style-type: none"> 14. Suministrar e instalar los repuestos, los cuales deben ser nuevos, originales y no remanufacturados, de acuerdo a las características técnicas establecidas en la ficha técnica, garantizados por el fabricante, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales, que se requieran en desarrollo del objeto del presente contrato. 15. Garantizar que todas las sustancias y/o residuos peligrosos con las que realizan las actividades propias del contrato tengan la disposición final adecuada conforme a la normatividad ambiental vigente. 16. El CONTRATISTA deberá entregar un informe sobre el estado final de las plantas eléctricas intervenidas, donde incluya detalladamente los servicios realizados, piezas reemplazadas, recomendaciones generales, etc., con evidencia fotográfica al momento de presentar la factura o documento equivalente. 17. Garantizar que la sede en la que se encuentra la planta eléctrica y donde se realizarán los servicios, al finalizar las actividades propias del contrato, quede totalmente limpia de sustancia, elementos peligrosos y residuos especiales. 18. Informar a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, cualquier anomalía que se presente durante la prestación del servicio. 19. Reparar cualquier daño que ocurra en el sitio durante la ejecución de los trabajos, por causas imputables al Contratista o a cualquiera de sus empleados, dentro del plazo señalado por el Artículo 2060 del Código Civil. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, durante el de los trabajos, de conformidad con la Ley. 20. Cargar en la plataforma SECOP II toda la información generada durante la ejecución del contrato. Utilizar la sección dispuesta para tal procedimiento. 21. De conformidad a la Directiva Presidencial No. 9 del 17-04-2020, al Decreto 358 del 5-03-2020 y Resolución 0042 del 05-05-2020, si el Contratista está obligado a expedir facturas, deberá entregar a la Entidad dentro de los documentos soportes para el trámite de pago, factura electrónica validada previamente por la DIAN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. 22. Tomar las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial y ocupacional del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. 23. Acreditar mediante certificación o planillas para cada pago, ante la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, que cumple con las obligaciones de aportes al Sistema Integrado de Seguridad Social de los trabajadores contratados bajo la modalidad de prestación de servicios, en el evento a que haya lugar.
--	--

	<p>24. Dar cumplimiento a lo establecido en el MANUAL DE CONTRATISTAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) de la Rama Judicial que será compartido por la supervisión a la firma del acta de inicio.</p> <p>25. En cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 y en aras de fomentar la participación en la ejecución de contratos estatales de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, deberá procurar por disponer para el cumplimiento del objeto contratado con la participación de los sujetos antes mencionados en un porcentaje que no podrá superar ni ser inferior al 10%, de conformidad con lo dispuesto en los estudios previos. Para ello deberá aportar certificación de las estimaciones técnicas y económicas que justifican el número de personas destinadas a prestar el servicio y el número correspondiente a este tipo de sujetos, así como el objeto de su participación de forma particular y la oportunidad en que se desarrollara la misma dentro de la ejecución del contrato y la condición especial que ostenta, así como su acreditación (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015), o si, por el contrario, del número de personas destinadas a la ejecución, no es posible, matemáticamente, cumplir con el porcentaje sin pasarse o disminuirlo, también deberá dejar constancia de ello, dado que estaríamos en una obligación de imposible cumplimiento. Cualquiera de estas certificaciones deberá aportarse al supervisor luego de firmada el acta de inicio.</p> <p>NOTA 1: El personal que el Contratista ocupe en la ejecución del Contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, comercial con la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del Contratista.</p> <p>NOTA 2: En el evento en que el contratista utilice en la ejecución del contrato, personal con contrato de prestación de servicios, deberá acreditar mediante certificación para cada pago al Supervisor, que estos cumplen con las obligaciones al Sistema Integrado de Seguridad Social.</p> <p>NOTA 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. - Con la suscripción del contrato el Contratista se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No ofrecer ni dar dádivas o sobornos, y ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato. • No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual.
--	--

	<p>De conformidad con el Sistema Integrado Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente – SIGCMA, se deberán cumplir con las siguientes obligaciones ambientales:</p> <p>PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA RAMA JUDICIAL: En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No. PSAA14-10160 de junio 1 de 2014, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y por medio del cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, el CONTRATISTA seleccionado deberá cumplir con los criterios ambientales basados en la política del SIGCMA y los objetivos ambientales de la Rama Judicial, así como los requerimientos normativos de carácter nacional, distrital y local. En virtud de lo anterior, el contratista seleccionado deberá contar con un plan de apoyo a la gestión ambiental para implementar en la Entidad, que contemple por lo menos el siguiente punto: Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de papel, de los recursos naturales como el agua, la energía y demás servicios públicos y para la generación de residuos, en las instalaciones de la Entidad durante la prestación del servicio, además, en caso de que aplique:</p> <p>Al inicio del contrato</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan o programa de gestión integral de residuos, en el cual se debe considerar el manejo de los residuos que se derivan de la actividad objeto del contrato. 2. Aportar las fichas de seguridad de los productos empleados para los mantenimientos, las cuales deben tener una vigencia no mayor a 5 años, con la identificación del Sistema Globalmente Armonizado - SGA y las 16 secciones reglamentarias. 3. El contratista debe presentar carta suscrita por el representante legal, donde se comprometerse a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, durante la ejecución del contrato. 4. Acceder a la inducción del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial <p>En la ejecución del contrato</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diligenciar el formato de generación de residuos entregado por el supervisor del contrato, donde se deberán registrar la totalidad de los residuos generados durante la prestación del servicio. 2. En desarrollo de la prestación del servicio, el contratista deberá hacerse cargo de la recolección y disposición final de los residuos peligrosos producto de esta actividad, bajo su propio costos y logística requerida. 3. Hacer la respectiva entrega de los certificados de disposición final de los residuos peligrosos generados. 4. Garantizar que todas las sustancias con las que realizan las actividades propias del contrato no se reenvasen en recipientes de alimentos y que todas las sustancias empleadas cuenten con etiquetas de identificación.
--	--

	<p>Nota 1: El contratista debe comprometerse mediante una carta suscrita por el Representante Legal a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, durante la ejecución del contrato en las sedes alcance del contrato.</p> <p>Nota 2: A la firma y perfeccionamiento del presente proceso contractual, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la documentación exigida en el presente numeral.</p> <p>Así mismo aplicar los requisitos exigibles en la Matriz requisitos ambientales adquisiciones y servicios, disponible en https://www.ramajudicial.gov.co/web/sistema-integrado-gestion-de-la-calidad-y-el-medio-ambiente/documentos-de-sigcma-sistema-de-gestion-ambiental).</p>								
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL M/CTE (\$120.394.000)								
APROPIACION PRESUPUESTAL	<table><tr><th>Número</th><th>Valor Total</th><th>Fecha</th><th>Valor destinado para esta contratación</th></tr><tr><td>17525</td><td>\$ 141.640.000</td><td>2025-10-02</td><td>\$ 120.394.000</td></tr></table>	Número	Valor Total	Fecha	Valor destinado para esta contratación	17525	\$ 141.640.000	2025-10-02	\$ 120.394.000
Número	Valor Total	Fecha	Valor destinado para esta contratación						
17525	\$ 141.640.000	2025-10-02	\$ 120.394.000						
LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO	Para efectos contractuales, el domicilio principal pactado será la ciudad de Sincelejo Calle 22 No. 16-40, y la ejecución se realizará en los Municipios de Sincelejo, Corozal, San Marcos, Caimito, San Benito de Abad, Sucre y Majagual.								
PLAZO DE EJECUCION	El tiempo máximo para la ejecución de esta contratación será desde la firma del Acta de inicio hasta el 31/12/2025, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.								
FORMA DE PAGO	<p>La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, cancelará el valor del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección por actas parciales o avance de ejecución, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la aprobación de los documentos requeridos para el pago, los cuales se relacionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">Factura electrónica validada a través del correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co según circular externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Cuenta de Cobro o documento equivalente, dependiendo del régimen tributario al que pertenezca Régimen ordinario o Régimen Simple, según sea el caso (para mayor claridad tener en cuenta la Circular DESAJC21-19 expedida por la Directora Seccional).Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según corresponda de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral								

Calle 22 No. 16-40 Piso 3º Sincelejo - Sucre

Tel. 275 4780 Ext 1110-1111. E-mail adminsinc@cendoj.ramajudicial.gov.cowww.ramajudicial.gov.co

	<p>de Seguridad Social y parafiscales, cuando haya lugar, con la respectiva planilla de pago.</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe de supervisión por parte del supervisor designado por la Entidad. Informe de ejecución por parte del contratista con los registros de los mantenimientos ejecutados a los equipos relacionados en el objeto contractual. <p>Nota 1: Para dar trámite al pago y que este sea autorizado, los anteriores documentos aprobados por el supervisor, deberán ser cargados por el Contratista en el plan de pagos del SECOP II.</p> <p>Nota 2: En caso de devolución de los documentos, los términos se reiniciarán con la nueva radicación.</p> <p>Nota 3: La Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, efectuará las retenciones, deducciones y descuentos por contribuciones a que haya lugar en cada uno de los pagos, a efectuar durante la ejecución del contrato que se pueda suscribir, teniendo en cuenta lo establecido en los Estatutos Tributarios del Orden Nacional, Departamental y Municipal, donde se prevén deducciones tales como: Retención en la fuente por servicios del 4% (Declarante) o 6% (No Declarante), retención por IVA 15%, retención de industria y comercio de acuerdo a la tarifa de cada Municipio donde se ejecute el contrato y Estampillas nacionales (Pro-Universidades Nacionales 0.5%), así mismo aquellas otras que se puedan generar durante la ejecución del contrato, y teniendo en cuenta la calidad del contribuyente o contratista en el RUT, y según la información financiera que pueda reportar cada proveedor, la cual será aplicada bajo su responsabilidad.</p> <p>Nota 4: En caso de generarse nuevos impuestos, gravámenes, estampillas o contribuciones durante la ejecución del proceso pre – contractual y contractual, el futuro contratista deberá tener en cuenta dichos imprevistos en su propuesta económica.</p> <p>Nota 5. Para el presente contrato se liquidarán las retenciones por concepto de "Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia" y la contribución del 5% en contratos de obra pública. Al respecto es importante destacar que la Sala de Consultas y Servicio Civil del Consejo de Estado mediante concepto N° 2386 (Número Único: 11001-03-06-000-2018-00124-00) de 5 de septiembre de 2018, determinó que <i>“los trabajos materiales sobre los inmuebles, incluidos los inmuebles por adhesión y por destinación, en los términos expuestos, deben considerarse como un contrato de obra”</i>, por lo tanto, para este caso particular aun cuando la prestación principal es la prestación de servicios, se incluirá la contribución de obra pública del 5%, conforme a lo manifestado anteriormente.</p>
--	---

	En todo caso los pagos estarán sujetos a la disposición de recursos que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con la distribución del PAC, proyectado para el año 2025.		
GARANTÍAS	El oferente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Nación – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO – SUCRE con NIT.: 800.165.944-8, la garantía única en los términos de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes amparos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:		
	Amparo	Si / No	Vigencia
			Valor asegurado (% del contrato)
	Cumplimiento	SI	Igual a la duración del contrato, sus adiciones si las hubiere, y cuatro (4) meses más.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	SI	Igual a la duración de éste y tres (3) años más, sus adiciones si las hubiere.
	Calidad del servicio	SI	Igual a la duración del contrato, sus adiciones si las hubiere, y cuatro (4) meses más.
	Responsabilidad civil extracontractual	SI	Igual a la duración del contrato y sus adiciones si las hubiere
<p>Parágrafo 1: Los amparos anteriores se cuentan a partir de la fecha de expedición de la póliza.</p> <p>Parágrafo 2. El contratista se compromete a ampliar el valor de la garantía y/o su vigencia a partir del inicio del contrato; en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el inciso 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, deberá dar a conocer el contenido de la modificación a la aseguradora y anexar en la plataforma transaccional del SECOP II, el certificado modificadorio de la póliza, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la modificación, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento en la correspondiente obligación contractual.</p> <p>Parágrafo 3. El valor de todos los amparos se debe establecer en la cifra exacta con centavos o aproximarse al peso siguiente, con el fin que los porcentajes de suficiencia de la garantía no sea inferior a los señalados.</p>			

Calle 22 No. 16-40 Piso 3º Sincelejo - Sucre

Tel. 275 4780 Ext 1110-1111. E-mail adminsinc@cendoj.ramajudicial.gov.cowww.ramajudicial.gov.co

	<p>Parágrafo 4. Tratándose de un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, así como indicando su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>Parágrafo 5: El régimen aplicable a la constitución, vigencia, modificación y en general las condiciones y requisitos de los amparos cubiertos por la Garantía de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual, corresponde a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 o en el de la norma que lo modifique, complemente o sustituya.</p>
DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD	<p>Sincelejo Calle 22 N° 16-40 Torre B piso 1 Palacio de Justicia de Sincelejo teléfonos: (5) 2754780 ext. 1101, mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co, www.ramajudicial.gov.co</p>



MARÍA CLAUDIA MEDINA TABOADA

Directora Seccional
El Contratante

Proyectó: MLIO
Profesional Universitario G-9
Área de Contratación

Revisó y Aprobó: Miguel Ángel Coronado Cabrales
Profesional Universitario G-12
Jurídico – Área de Contratación

Calle 22 No. 16-40 Piso 3º Sincelejo - Sucre
Tel. 275 4780 Ext 1110-1111. E-mail adminsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co

